



XXXXX

# CORRIDA COMPETITIVA Y FAMILIAR VERANONGO 2025

XXXXX



## 1. Información General.

La Municipalidad de Chimbarongo, a través de su Alcalde Sr. Marco Contreras Jorquera, y el Honorable Concejo Municipal, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y la Oficina del Deporte y Recreación, tiene el agrado de invitarlos a participar del evento "Carrera Competitiva y Familiar, Veranongo 2025", la cual se desarrollará en la comuna de Chimbarongo el día domingo 09 de febrero del 2025.

El presente documento constituye el reglamento del evento. Todo participante inscrito se compromete al cumplimiento íntegro tanto de este documento y de sus anexos.

## 2. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 14 años (edad cumplida al momento de la competencia), chilenas o extranjeras, que se encuentren en condiciones de salud compatibles con la actividad.

El evento ha sido diseñado para un total de 350 deportistas.. Se estima un total de 500 personas entre organización, personal de apoyo, comercio y público en general.

Los participantes deben cumplir con todos los requisitos y plazos del proceso de inscripción. Al inscribirse, declaran conocer y aceptar todas las condiciones de las presentes bases, comprometiéndose a su cabal cumplimiento.

La organización impedirá la participación de deportistas que no cumplan con las exigencias establecidas en este reglamento o en los documentos anexos.

Las siguientes son los requisitos para cada una de las modalidades de la competencia:

Día	Cupos	Modalidad	Distancia	Requisitos
Domingo 09/02	300 (Total)	Competitiva	11 K	Mayores de 14 años
		Familiar	4.5 K	Sin límites de edad

## 3. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán mediante formulario de Google, cuyo enlace se presenta a continuación: <https://forms.gle/DjD3pZ1cQWZ4GH3D7>

Lo anterior, no impide la inscripción de participantes el día de la carrera y en los horarios dispuestos por la organización.

El deportista quedará oficialmente inscrito en la competencia una vez rellenado el respectivo formulario.

La organización no se hace responsable de la fiabilidad y veracidad de los datos entregados en el proceso de inscripciones. En caso de verificarse información falsa o suplantación de identidad, se anulará la inscripción.

Cada participante correctamente inscrito recibirá un dorsal con su número de competencia (intransferible).

La organización ha establecido un cupo máximo de 350 participantes para este evento. No obstante, se reserva el derecho de modificar los cupos en casos excepcionales, así como la posibilidad de invitar a participantes más allá de los cupos informados.

## 4. Horarios

Horarios de largada:

Día	Modalidad	Distancia	Largada
Domingo 09/02	Familiar	4.5 K	09:00 Horas
	Competitiva	11 K	09:30 Horas

El servicio de guardarropa estará habilitado desde las 08:00 Horas y hasta 30 minutos posteriores a la finalización de la carrera competitiva.

La organización se reserva el derecho de establecer límites globales de tiempo de competencia desde la largada, en beneficio del cumplimiento del horario del programa y de la duración razonable del evento. Los deportistas que superen este límite máximo serán automáticamente descalificados.

Estos límites corresponden a 60 minutos para los 4.5 K y 100 minutos para los 11K.

Una vez completado el tiempo máximo establecido, se levantarán los puntos de control y el circuito quedará abierto al tránsito vehicular público.

## 5. Recorrido

El punto de inicio y llegada, así como la ruta de cada una de las modalidades, estará señalizado adecuadamente por la organización. Las distancias declaradas son aproximadas.

Es responsabilidad de cada deportista conocer el circuito y respetarlo en su recorrido sin desviaciones. El registro del tiempo oficial será mediante cronometraje manual. Es obligación del participante pasar por todos los controles en largada, ruta y meta. De lo contrario será automáticamente descalificado.

La organización, en conjunto con la autoridad local, hará los cortes de calles, segregaciones y señalizaciones necesarias para el buen funcionamiento de la carrera. No obstante, es responsabilidad de cada deportista estar siempre atento a la ruta, al tránsito vehicular (especialmente en los cruces) y a eventuales interrupciones por causas ajenas al evento.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido indicado inicialmente, siendo esto informado previo al inicio de la carrera.

**Figura N° 1:** Recorrido de corrida familiar



*Fuente: Elaboración propia, realizado mediante la plataforma Google Earth.*

El recorrido de la carrera familiar comienza en calle Javiera Carrera, frente a la Municipalidad de Chimbarongo. Desde allí, los participantes seguirán por la calle Carmen Larraín hasta llegar a la calle Máximo Valdés. A continuación, se girará hacia la izquierda en calle Manuel Camiruaga Leroy, para luego girar a la izquierda y tomar la calle Miraflores. Finalmente, los participantes girarán nuevamente a la izquierda en la calle Carmen Larraín, rodearán la Plaza de Armas de la comuna y concluirán el recorrido en el frontis de la Municipalidad de Chimbarongo, punto que marcará el término de la carrera.

**Figura N° 2:** Recorrido de corrida competitiva



*Fuente: Elaboración propia, realizado mediante la plataforma Google Earth.*

El recorrido de la carrera competitiva comienza en la Ruta I-86, a la altura del Mirador de Embalse Convento Viejo. Desde allí, los participantes recorrerán la ruta, disfrutando de la belleza natural del lugar y observando esculturas emblemáticas como "Manos Artesanos de Mimbres". A medida que avancen, llegarán a la calle Miraflores, donde girarán a la derecha en la calle Rosendo Jaramillo. Luego, descenderán hasta la calle Camiruaga Cortina y continuarán en dirección hacia la Plaza de Armas de la comuna. Finalmente, los deportistas rodearán la Plaza de Armas de la comuna y finalizarán el recorrido frente a la Municipalidad de Chimbarongo, marcando así el término de la carrera.

#### **6. Categorías.**

Las categorías de la carrera competitiva (10K) se distribuyen de la siguiente forma:

Distancia	Edades
Infantil	14 a 18 Años, para damas y varones.
Juvenil	19 a 25 Años, para damas y varones.
Adulto	26 a 39 Años, para damas y varones.
Senior A	40 a 49 Años, para damas y varones.
Senior B	50 a 59 Años, para damas y varones.
Senior C	60 a 69 Años, para damas y varones.
Senior D	70 a 79 Años, para damas y varones.
Master	80 Años o más, para damas y varones.
Capacidades diferentes.	18 años o más, para damas y varones.

#### **7. Indumentaria.**

No se acepta vestimenta que haga referencia a propaganda o protesta ajena a la actividad deportiva. No se acepta participantes a torso descubierto.

El dorsal con el número entregado no puede ser intercambiado ni alterado de ninguna forma. El número debe estar siempre visible en el pecho del participante.

#### **8. Servicios para los deportistas.**

Todos los deportistas correctamente inscritos y acreditados tendrán a su disposición los siguientes servicios:

- Hidratación
- Baños
- Asistencia médica y ambulancia
- Servicio de guardarropía
- Seguridad durante la carrera

- Traslado en caso de abandono por lesión o accidente.

La organización no se hace responsable de las pertenencias almacenadas en guardarropía, se solicita no dejar objetos de valor.

## **9. Premiación**

Todos los participantes de la carrera familiar que completen el circuito correctamente, sin sobrepasar el tiempo máximo establecido, y sin haber cometido falta o conducta que constituya descalificación, recibirán una medalla de finalización.

En relación a la carrera competitiva, los ganadores de los tres primeros lugares de cada una de las categorías descritas previamente recibirán una medalla de premiación y una suma monetaria que se distribuye de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$50.000
- Segundo lugar: \$30.000
- Tercer lugar: \$20.000

La ceremonia de premiación se realizará una vez terminada la carrera.

Todos los premios monetarios serán transferidos por la Municipalidad de Chimbarongo, una vez proporcionados los respectivos datos de los ganadores y decretados los pagos en dinero. Si los ganadores no proporcionan los datos bancarios a la organización el día del evento, se entenderá que se renuncia a ellos.

## **10. Descalificaciones.**

Será motivo de descalificación la verificación de cualquiera de las siguientes condiciones o conductas:

- No respetar el trazado oficial de la carrera, saltarse algún control o correr una distancia diferente a la establecida en su respectiva inscripción.
- Correr por áreas que no corresponden a las indicadas por la organización o que su circulación genere algún tipo de daño a la infraestructura pública o privada.
- La suplantación de identidad.
- Inscribirse en una categoría que no corresponda a su edad.
- No utilizar correctamente el dorsal con el número de competencia o la indumentaria establecida.
- Desobedecer instrucciones de la organización.
- Exceder el tiempo máximo establecido para la carrera.
- Conductas antideportivas con otros deportistas, con la organización o con el público.
- Participantes bajo la influencia del alcohol, drogas o sustancias que alteren irregularmente el rendimiento físico.
- Conductas que pongan en riesgo a personas del evento, agresiones o insultos a otros participantes, personal de la organización o público del evento.
- Conductas que constituyan daños a la infraestructura pública o privada.
- Conductas de propaganda o protesta relativas a causas ajenas a la actividad deportiva.
- Conductas que constituyan alguna forma de discriminación.

Los participantes descalificados no tendrán derecho a premiación.

## **11. Asistencia Médica.**

La organización dispondrá de forma gratuita servicio de atención médica, que incluye vehículo de emergencia y primeros auxilios (Tens). Se incluye traslado a servicio asistencial más cercano en caso de urgencia.

Independiente que se disponga este servicio de asistencia, la organización no se hace responsable de accidentes o lesiones antes, durante o después del evento. En caso de encontrar a un deportista accidentado o con problemas durante la carrera, se debe dar aviso

a personal de la organización inmediatamente. Si se sospecha que pudiese tener fractura, no se debe mover al deportista y se debe buscar ayuda.

### 12. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a circular por el trazado durante la prueba son los designados por la organización. Está prohibido hacer seguimiento con cualquier tipo de vehículo por parte de acompañantes o público del evento, esto constituye una amenaza a la seguridad de la carrera.

### 13. Seguridad

La organización dispondrá de personal encargado de la seguridad de los deportistas en puntos determinados del recorrido. Es obligación seguir las instrucciones de este personal.

### 14. Abandono

En caso de deportistas que decidan retirarse o abandonar la carrera en medio de la ruta, deben dar aviso a personal de la organización e indicar si requieren asistencia.

### 15. Declaración de salud.

Todo participante declara estar consciente, conocer y aceptar el riesgo derivado de la actividad deportiva. El participante declara tener la condición de salud física y mental para poder realizar la carrera en la que se inscribió, y como tal es responsable de todos los riesgos involucrados en su participación en el evento, liberando de cualquier responsabilidad a la Municipalidad de Chimbarongo y comprometiéndose a no establecer acciones legales en su contra.

Se solicita a los participantes que tengan dudas de tener la condición física para la carrera, abstenerse de participar o recibir una evaluación médica previa que lo valide.

Se sugiere a los deportistas mantener una hidratación y alimentación acorde a la exigencia física de la carrera, usar foto protección y retirarse de la carrera en caso de malestar o inminente riesgo a su salud.

Para su conocimiento y fines.

Saluda Atte.

  
LEIVA CACERES  
ENCARGA  
OFICINA DEL DEPORTE Y RECREACION

  
MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO  
DIRECCIÓN  
ASESORÍA JURÍDICA

  
MARIA DE LOS ANGELES DECIDET DECIDE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Chimbarongo, Enero del 2025.